



Distrito Judicial de Antioquia  
**JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA**  
Cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Verbal
Demandante	María Josefa Monroy
Demandado	Mateo Montiel y otros
Radicado	05154 31 12 001 2018 00107 00
Asunto	Requiere cumplir carga procesal
Sustanciación No.	239

Por auto del 5 de marzo de 2020, se designó Curador ad-Litem para representar a la sociedad SERVICIOS GARA S.A.S, sin embargo, a la fecha, la actora no acreditó tal gestión, razón por la cual, se niega la petición de señalar fecha para la audiencia del art. 372 del CGP, en su defecto, se requiere a la parte demandante para que cumpla con esa carga procesal dentro del término de 30 días, so pena de dar aplicación a lo normado en el art. 317 ibidem.

NOTIFIQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ  
JUEZ

Jera.

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ  
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5b9fd186520c21d1969b5c676e628793f4335fb7dd0f0ec7bd958a92fd4f8fda**

Documento generado en 05/10/2020 08:46:41 a.m.